

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000189  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

**VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 400 de fecha 01.02.2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 0153, de Febrero de 2012 mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.02.2012
- 3.- El Certificado N° 094 de fecha 21 Febrero de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 497 de fecha 13 de febrero de 2012, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 216 de fecha 15 de febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica:

|                 |                                                         |
|-----------------|---------------------------------------------------------|
| NOMBRE          | : <b>CINTHYA VANESSA ALFARO CISTERNAS.</b>              |
| R.U.T.          | : [REDACTED]                                            |
| CARGO           | : Matrona                                               |
| CATEGORIA       | : B                                                     |
| NIVEL           | : 15                                                    |
| CENTRO DE SALUD | : Edo. Frei M.                                          |
| JORNADA         | : <b>44</b> horas semanales                             |
| DESDE           | : 01.02. 2012                                           |
| HASTA           | : 30.04. 2012                                           |
| ITEM            | : Presupuesto de Salud                                  |
| Observación     | : No Registra Rol en Contraloría Gral. de la República. |

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CTL LEC.Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo
- 9.- Interesado.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).-